

24/02/2017

Arica: Fiscalía logró condenar a ex carabineros que hurtaron dinero a extranjero durante control de identidad

Por el delito de hurto simple fueron condenados dos ex funcionarios de Carabineros (un hombre y una mujer), quienes fueron investigados y acusados por la Fiscalía de Arica, acreditándose que en marzo pasado, y en el marco de un control de identidad, se apropiaron de la suma de 280 mil pesos que portaba un ciudadano extranjero.



Los antecedentes presentados por la Fiscalía en el juicio oral permitieron condenar a Frociny Salas Guzmán y Patricio Valenzuela Araya en calidad de autores del delito de hurto simple.

De acuerdo a la investigación, el hecho se registró cerca de la medianoche del 31 de marzo del año pasado, cuando ambos ex funcionarios policiales realizaron una fiscalización a los ocupantes de un automóvil estacionado en la avenida Alejandro Azolas, entre ellos la víctima de nacionalidad peruana.

En ese contexto, el entonces sargento Patricio Valenzuela registró las vestimentas del extranjero sustrayéndole el dinero desde el interior de uno de los bolsillos de su pantalón, el que posteriormente entregó a la ex cabo Salas Guzmán, quien lo ocultó al interior de uno de sus calcetines.

Tras percatarse de la sustracción del dinero, la víctima interpuso la denuncia correspondiente en la Tercera Comisaría, iniciándose un procedimiento de investigación interna. Es así que al llegar a la unidad policial, ambos funcionarios fueron sometidos a una revisión encontrando el dinero al interior de uno de los calcetines de la mujer, antecedentes que fueron remitidos inmediatamente a la Fiscalía para el inicio de la indagatoria penal, además de cursarse la expulsión de la institución. La sentencia se dará a conocer el martes 28 de febrero, a las 13 horas en el Tribunal de Juicio Oral.